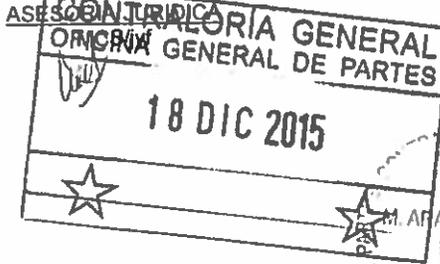




SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA



DESIGNA MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DEL BIOBÍO.

18 DIC. 2015

SANTIAGO,

23

RESOLUCIÓN N° / VISTOS: El inciso 3°, del Artículo 7° del DFL N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; el DFL N° 294, de 1960, de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; el Artículo 3°, letra a) de la Resolución N° 50, de 2015, de CORFO, que entre otros, crea Comités de Desarrollo Productivo Regional y aprueba Reglamento del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío; el Decreto N° 669, de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto N° 60, de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Oficio ORD. N° 4720, de 2015, del Intendente (S) Regional del Biobío.

C O N S I D E R A N D O :

1°.- Que en el marco de la incorporación de la Región del Biobío al Plan Piloto de la Agenda de Descentralización definida por el Gobierno, debe constituirse el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío.

2°.- Que el citado Comité, conforme lo establece la letra a) del Artículo 3° de la Resolución N° 50, de 2015, de Corfo, tendrá un Consejo Directivo integrado por tres representantes del Intendente Regional, los que deberán ser funcionarios de un órgano de la Administración del Estado, designados por él, o por la autoridad respectiva, si no fuere funcionario de su dependencia.

3°. Que mediante Oficio Ord. N° 4720, de 2015, el Sr. Intendente (S) de la Región ha solicitado designar a don Rodrigo García Hurtado, Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región del Biobío, como miembro titular del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío.

TRANSCRITO CONFORME A ESTE ORIGINAL



R E S U E L V O :

1.- DESÍGNASE a don RODRIGO GARCÍA HURTADO, cédula de identidad N° 6.371.311-2, actual Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región del Biobío, como miembro titular del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío.

2.- ENVÍESE una copia de la presente Resolución a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y al Sr. Intendente (S) de la Región del Biobío, para su conocimiento.

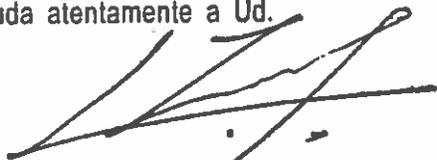
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



**CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA**



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



**CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**